

CONSIDERANDO

Que el 14 de octubre del presente año, el **CANTÓN PUJILI**, de la provincia de Cotopaxi, celebra el **GENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de emancipación político - administrativa;

Que este hecho ha fortalecido y coadyuvado al adelanto y desarrollo de tan importante sector de la provincia de Cotopaxi;

Que el apego al trabajo, al igual que la entrega del pueblo del cantón Pujilí, se constituye en ejemplo para el impulso del adelanto nacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

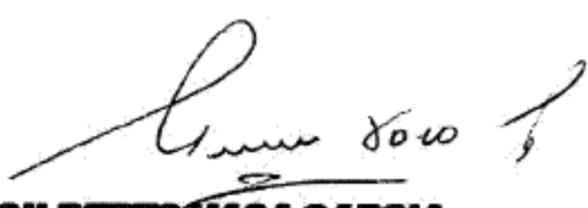
Felicitar a las autoridades y al pujante **CANTÓN PUJILI**, de la provincia de Cotopaxi, al conmemorar el **GLI ANIVERSARIO** de su cantonización.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, al señor Licenciado Marcelo Arroyo Ruiz, Alcalde del cantón Pujilí, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OCM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL